

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DPTO. RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/CSP.

Seccion 1ª N°

985

LAS CONDES,

24 MAR 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE : Decreto N° 814/P2016 de fecha 10.03.2016, N° 833/P2016 de fecha 11.03.2016; N° 838/P2016 de fecha 11.03.2016; Email de fecha 22.03.2016 del Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 del 13 de Marzo del 2014 que delega facultades en el Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de fecha 01.06.2009.

DECRETO

1.- MODIFICASE, los Decretos N° 814/P2016 de fecha 10.03.2016, N° 833/P2016 de fecha 11.03.2016; N° 838/P2016 de fecha 11.03.2016, en el sentido de Aumentar horas extraordinarias nocturnas, de días Sábados, Domingos y Festivos, mes de Marzo a los funcionarios que a continuación se mencionan:

NOMBRE FUNCIONARIO	HORAS DIURNAS	HORAS FEST/NOCT
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS RIVERA MONTES MARIA CAROLINA	---	30
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS GALVEZ MUÑOZ ALVARO RODRIGO	---	30
DEPTO. DE COMPUTACION E INFORMATICA PONCE TIRADO MARCELO	---	10

3.- En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en los Decretos N° 814/P2016 de fecha 10.03.2016, N° 833/P2016 de fecha 11.03.2016; N° 838/P2016 de fecha 11.03.2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Departamento de RRHH
Contraloría
Depto. Computación e Informática
Depto. RR.PP
Oficina de Partes
Archivo.

